



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
19 de septiembre de 2014  
Español  
Original: inglés

### Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 7271ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 19 de septiembre de 2014, en relación con el examen del tema titulado “La situación relativa al Iraq”, la Presidencia del Consejo de Seguridad realizó la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la formación del nuevo Gobierno del Iraq y pide a la comunidad internacional que apoye sus iniciativas encaminadas a fortalecer aún más las instituciones democráticas, mantener la seguridad y luchar contra el terrorismo y crear un futuro seguro, estable y próspero para el pueblo del Iraq. El Consejo de Seguridad reafirma su apoyo a la independencia, la soberanía, la unidad y la integridad territorial del Iraq, y reafirma también los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad recalca la necesidad de que todos los sectores de la población iraquí participen en el proceso político y en el diálogo político. El Consejo de Seguridad se siente alentado por el compromiso contraído por el Gobierno del Iraq de resolver cuestiones de larga data mediante un proceso político inclusivo y de conformidad con la Constitución del Iraq, y aguarda con interés el cumplimiento de este compromiso mediante su nuevo programa nacional. El Consejo de Seguridad alienta a los dirigentes del Iraq a que aceleren la aplicación de este programa y la reconciliación nacional a fin de atender las necesidades de las diversas comunidades del Iraq.

El Consejo de Seguridad insta también a los Estados Miembros a colaborar estrechamente con el Gobierno del Iraq para determinar la mejor manera en que la comunidad internacional puede ayudar a aplicar el nuevo programa iraquí. El Consejo de Seguridad reafirma su pleno apoyo a la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq para que asesore y ayude al pueblo y el Gobierno del Iraq en el fortalecimiento de las instituciones democráticas y el fomento del diálogo político inclusivo.

El Consejo de Seguridad condena enérgicamente los ataques de organizaciones terroristas, entre ellas la organización terrorista que opera bajo el nombre de “Estado Islámico del Iraq y el Levante” (ISIL) y los grupos armados asociados, en el Iraq, la República Árabe Siria y el Líbano y pone de relieve que esta ofensiva a gran escala constituye una gran amenaza para la región. El Consejo de Seguridad expresa una vez más su profunda indignación por todos los asesinatos, secuestros, violaciones o torturas de ciudadanos



iraquíes y nacionales de otros Estados perpetrados por ISIL, así como por el reclutamiento y la utilización de niños. El Consejo de Seguridad destaca que los autores y otros responsables de las violaciones del derecho internacional humanitario o las violaciones o abusos de los derechos humanos que se han cometido en el Iraq deben rendir cuentas de sus actos, y observa que algunos de esos actos pueden constituir crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. El Consejo de Seguridad destaca la necesidad de hacer que los responsables de esas violaciones del derecho internacional humanitario o de violaciones o abusos de los derechos humanos rindan cuentas, y exhorta al Gobierno del Iraq y la comunidad internacional a trabajar para asegurar que todos los autores sean llevados ante la justicia.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito los esfuerzos desplegados por el Gobierno del Iraq, en asociación con las autoridades locales y regionales, para luchar contra la amenaza terrorista a la que se enfrentan todos los iraquíes, incluidos los miembros de sus minorías étnicas y religiosas, principalmente los yazidíes y los cristianos, y las mujeres de todas las comunidades que han estado entre los principales objetivos de ISIL.

El Consejo de Seguridad reafirma que todas las partes, incluidos ISIL, los grupos armados asociados y otras milicias, deben respetar los derechos humanos del pueblo iraquí y cumplir todas las obligaciones aplicables en virtud del derecho internacional humanitario, en particular las que protegen a la población civil, que tanto las fuerzas iraquíes oficiales como los Estados Miembros que les prestan asistencia también deben respetar.

El Consejo de Seguridad reconoce también las medidas adoptadas para hacer frente a las urgentes necesidades humanitarias de los desplazados por el conflicto actual. El Consejo de Seguridad pide que todas las partes redoblen estos esfuerzos e insta a todos los Estados Miembros a continuar financiando los llamamientos humanitarios de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad insta a la comunidad internacional a que, de conformidad con el derecho internacional, refuerce aún más y amplíe el apoyo que presta al Gobierno del Iraq en su lucha contra ISIL y los grupos armados asociados. El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la ‘Conferencia Internacional sobre la Paz y la Seguridad en el Iraq’, que se celebró en París el 15 de septiembre de 2014, y la cumbre del Consejo de Seguridad en respuesta a la amenaza mundial que representan los combatientes terroristas extranjeros, que está previsto que se celebre el 24 de septiembre.

El Consejo de Seguridad destaca que solo es posible derrotar al terrorismo con un planteamiento sostenido y amplio que entrañe la participación y colaboración activas de todos los Estados y organizaciones internacionales y regionales para frenar, debilitar, aislar y neutralizar la amenaza terrorista.

El Consejo de Seguridad reitera la urgente necesidad de poner fin al comercio directo o indirecto de petróleo procedente del Iraq en el que esté involucrado ISIL, con el objetivo de acabar con la financiación del terrorismo.

El Consejo de Seguridad apoya una mayor integración económica, social, política y diplomática del Iraq en la región y la comunidad internacional y exhorta a los Estados de la región a que participen más activamente para

facilitar este proceso. El Consejo de Seguridad reconoce que la situación actual en el Iraq es considerablemente distinta a la que existía cuando se aprobó la resolución 661 (1990), y reconoce también la importancia de que el Iraq alcance una posición internacional equiparable a la que tenía antes de la aprobación de la resolución 661 (1990).

El Consejo de Seguridad reitera que ningún acto terrorista puede revertir el camino hacia la paz, la democracia y la reconstrucción en el Iraq, que cuenta con el apoyo del pueblo y el Gobierno del Iraq y de la comunidad internacional.”

---